

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501327
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Eléctrica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	26-10-2010
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X el Sabio
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. A partir de la información aportada, se puede considerar que el título está sólidamente implantado. Además han cumplido con la mayor parte de las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de 2013.

El número de estudiantes que acceden desde cursos inferiores no supera lo aprobado en la memoria de verificación y el número de alumnos matriculados cada año es inferior al cupo propuesto. Sin embargo, se excede ampliamente el cupo para el curso de adaptación al grado.

Los criterios de admisión son claros, coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. Las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos son claras y se aplica de manera correcta.

Por las evidencias aportadas existe una buena coordinación tanto vertical como horizontal entre las asignaturas que cuenta con una ayuda informática eficaz. Los estudiantes valoran positivamente dicha coordinación.

Las prácticas externas son optativas y se permite realizarlas de manera extracurricular, para cuya gestión los estudiantes cuentan con un tutor académico y un tutor de la empresa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información específica de la titulación sólo se encuentra en español, a pesar del porcentaje de estudiantes internacionales de la universidad. Sólo se imparten 12 ECTS en inglés, lengua que se considera instrumental en la memoria de verificación. En la web hay información general suficiente que es accesible de forma pública, pero la información más detallada es accesible únicamente desde un perfil privado de alumno. Aunque existe un enlace para acceder a través de la página web del propio grado a la información relativa a la memoria de verificación y seguimiento, este enlace no funciona, y la información sobre los indicadores de funcionamiento de la titulación, elaborados por el SGIC, no están disponible.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se considera que el sistema de garantía de la Universidad ha ido mejorando, está adecuadamente implantado y garantiza la mejora continua. El Sistema de Garantía Interna de Calidad implementado cuenta con el Certificado AENOR UNE-EN ISO 9001 ER-0916/2004, renueva anualmente con AENOR dicha certificación con una revisión de todos los procesos y ha sido encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDI. El SGIC incluye

procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los aspectos docentes. Sin embargo, los resultados sobre la calidad docente de la titulación no están visibles a través de la página web de la titulación. La Universidad ha seguido las recomendaciones que se le realizaron en el seguimiento del título y ha tomado medidas para su mejora. Se están incluyendo medidas para fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas, especialmente de los alumnos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El número de profesores doctores se considera adecuado pero el porcentaje de profesores acreditados está por debajo del propuesto en la memoria verificada. El personal académico del grado posee el nivel apropiado de cualificación académica para el título y dispone de suficiente experiencia docente y profesional. Sin embargo, su nivel investigador debe mejorar. Los alumnos muestran un alto grado de satisfacción respecto al perfil del profesorado. Las evidencias muestran que el profesorado está comprometido con las tareas docentes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Las evidencias muestran que el personal de apoyo es suficiente en general, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia, con valoración positiva por parte de los estudiantes en la mayoría de los aspectos. Los recursos materiales que la universidad dedica al Grado evaluado se corresponden con los recogidos en la memoria de verificación y se consideran adecuados y una de las fortalezas de la titulación. Se valora positivamente que la Universidad cuente con un servicio de atención personalizada, un programa de movilidad y un Gabinete de apoyo a la orientación profesional y ayuda al empleo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas se consideran adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y éstos se adecuan al nivel del MECES. La valoración que hacen los alumnos de la docencia recibida en relación con los resultados de aprendizaje alcanzados es positiva. Tanto las pruebas de evaluación como los TFG realizados muestran que los alumnos han adquirido las competencias propias de la titulación. Se valora positivamente que hayan introducido una matriz de evaluación para los trabajos fin de grado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

No se aportan datos sobre la tasa de graduación, ya que hasta el curso pasado no ha habido egresados propios de la titulación (aunque sí del curso de adaptación).

La tasa de eficiencia es superior a la indicada en la memoria verificada. Se observan desviaciones a lo previsto en la memoria

verificada en relación a la tasa de cobertura, que en los dos últimos cursos ha sido menor o igual que el 5%.

El grado de satisfacción general de los alumnos sobre la docencia del grado es bastante alto desde el punto de vista académico y respecto de las instalaciones y servicios prestados por la universidad. En las prácticas en empresas, tanto los alumnos como las empresas externas muestran un grado de satisfacción alto.

El resultado de satisfacción del profesorado y del personal de la universidad es, en general, positivo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda asegurar que la matrícula en las diferentes modalidades no supere el número de plazas autorizadas en la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda la inclusión en la página web de la memoria de verificación, los resultados de las encuestas de satisfacción y los informes relacionados con el seguimiento de la titulación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debería incrementar el número de profesores acreditados que imparten docencia en el título.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
